

ACTA N° 18- O - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 24 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes veinticuatro de julio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. Mediante memorando de fecha 24 de julio del 2020, el señor Alcalde Titular Abraham Freire Paz, solicita al señor Aybar Aponte Vicealcalde del cantón, para que presida la sesión del Concejo para la fecha citada en el mencionado memorando, de esta forma el señor Alcalde encargado, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a las señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, ausente, Andrea Castillo, ausente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el

quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 18 para la sesión ordinaria del día viernes veinticuatro de julio del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 17-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el diecisiete de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Oficio N° 0140-GPS-MJM-2020, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico para la entrega en comodato de un lote de terreno de propiedad del GADMLA, a favor de la Asociación de Servidores de Reciclaje Amazonia Limpia de Nueva Loja, “ASESORAL”; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 21-CT-2020, de la Comisión, de Terrenos, Litigio sobre un predio Sr. Carlos Danilo Ponce y Amada Angélica Noa Mamallacta, en el barrio Bay Paz; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COPU-2020, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la eliminación de jardinería en la calle Jorge Añazco entre las calles 12 de febrero y Manabí; **SÈPTIMO.-** Clausura;

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, ausente, Andrea Castillo, ausente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a disposición del pleno el segundo punto del orden del día; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, me permito mocionar al pleno del Concejo, que al orden del día propuesto por el señor Alcalde, se agregue un punto más como cuarto punto que consiste en lo siguiente “Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0228-DF-GADMLA, del señor Financiero del GADMLA, sobre la décima Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito Nro. 08, por el monto total de USD 499.003.75”, con este planteamiento, solicito se apruebe el orden del día. Solicita la palabra el señor Concejales Hugo Moreno, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, mi intervención es para apoyar la moción realizada por la señora Concejala Marta Castro. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la señora Marta Castro, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación

nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto, que tiene relación con el orden del día propuesto por el señor Alcalde, más en un cuarto punto solicitado por la señora Concejala Marta Castro; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 17-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el diecisiete de julio del 2020.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando, señor Alcalde, una vez revisada el Acta, solicito se rectifique: en la página número cinco, en observación seguido de la Ley Municipal en esa medida ahí consta media, esta palabra se la debe cambiar por medida, en la página ocho, donde dice los señores Concejales Aybar Aponte salva el voto el sí estuvo presente, con estas observaciones, mociono que se apruebe la presente Acta; solicita la palabra el señor Concejala Víctor Burbano, se le concede, quien señala señor Alcalde, señores Concejales, mi intervención es para calificar la moción de la Concejala Marta Castro. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la señora Marta Castro, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor

Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por **unanimidad** resuelven aprobar el tercer punto del orden del día, que tiene relación con el Acta Nro. 17-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el diecisiete de julio del 2020; **CUARTO.-** Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0228-DF-GADMLA, del señor Financiero del GADMLA, sobre la décima Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito Nro. 08, por el monto total de 499,003.75 dólares- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el presente punto del orden del día, previo a abrir el debate, solicita la intervención del señor Financiero; quien hace una explicación pormenorizada de cada uno de los componentes y la necesidad de hacer la reforma, luego de terminar la explicación; inmediatamente el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se la concede, indicando, señor Alcalde señores Concejales, gracias señor Financiero por esta explicación, estas son las inquietudes que nosotros tenemos, por ejemplo en el punto once en lo que respecta a difusión, información hay un rubro de setenta y ocho mil dólares, más abajito dice servicios y derechos en producción igual hay un rubro de doscientos cincuenta y un mil dólares y un poco más, en ese sentido aquí los cien mil dólares que dice, en relación al tema que hablaba de las maquinarias de los equipos de gestión ambiental y estos temas importantísimos que usted lo decía en relación al tema del cementerio que hay un incremento de ciento treinta y cinco mil dólares, aquí

ayúdennos explicar un poco en relación al tema de esta pandemia que está cobrando vidas obedece estos cambios, el otro punto sería, en este punto que tiene que ver con los siete mil dólares, que se va a instalar en el tema del hospital? El señor Financiero interviene diciendo los siete mil setecientos dólares en la cual, en el área de hospitalización se va adecuar para atender a los pacientes de Covid-19, este pedido lo hace la dirección de obras públicas, ahí está el justificativo que ustedes tienen, seguramente ahí indica con mayor claridad estos siete mil setecientos dólares, de todas maneras no es mayor la aportación pero va habilitarse ahí un laboratorio, se va habilitar el pasaje para que puedan pasar al hospital viejo, eso es señor Concejal, este mejoramiento del cementerio, es para habilitar las bóvedas y el terreno, parece que tiene que hacerse una intervención fuerte, como ustedes conocen y también he estado ahí ese cementerio parece que es un poco pantanoso, para que se habiliten ya las bóvedas que están construidas; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, indicando señor Alcalde, señores Concejales, sigo con la misma inquietud que el compañero Hugo Moreno y el doctor ha expresado muy claro, estoy bastante enfático y se la ha dicho públicamente en varios lugares que se debe invertir en un laboratorio, pero aquí es un valor irrisorio comparado hacia lo que se va a invertir en un cementerio y aquí sí vale hacer la balanza invertimos más en los muertos o en los que estamos vivos, entonces tomado en cuenta esta situación tendríamos que estar muy de cerca viendo cual

es el mejoramiento de un cementerio, al cual se le ingresa más de medio millón de dólares, como tal causa mucha curiosidad que ese dinero que es bastante alto, considero que debe ser al contrario, al laboratorio ingresarle el medio millón de dólares antes que a un cementerio en el cual, ya hay un terreno es cuestión de nivelarlo nomás, esa es mi inquietud señor Alcalde, le devuelvo la palabra, el señor Financiero toma la palabra y dice, perdón es ciento treinta y cinco mil dólares, el señor Concejal Burbano, dice, no es medio millón, pero no queda el saldo acá quinientos dieciséis mil dólares; el señor Financiero le pregunta en que hoja consta eso, hoja 38 última, asignación 381; el señor Financiero dice, haber, la partida del cementerio es una y la inversión ya está hecha, ustedes conocen todo el trabajo que se ha realizado, este dinero son ciento treinta y cinco mil dólares para el nuevo, se llama cementerio, o sea la partida total es cementerio, que ahora por hoy llega a los quinientos mil dólares, pero ya se ha hecho inversión ahí; el señor Concejal Burbano indica que aparentemente se va a invertir, medio millón de dólares; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, y manifiesta haciendo una aclaración en el tema de los ciento treinta y cinco mil dólares; donde esta para el tema del cementerio municipal es en el cementerio que está a la entrada a la parroquia 10 de agosto, y también le había escuchado al señor Alcalde, claro la, preocupación era de todos los Concejales, que sería importante tener un laboratorio y el señor Alcalde ha indicado que es posible, más bien creo que estos siete mil setecientos dólares; el señor Alcalde manifestó, que es

Página ocho

24/07/2020

para la casa de acogida Luis Vizqueta, que ahí necesitan el área de captación al frente de hospitalización, ya que el paciente tiene que movilizarse hasta el otro lado y para que no se moje, parece que se va hacer un tipo de visera, eso es lo que había percibido al señor Alcalde para eso es los siete mil setecientos dólares y eso aquí mismo lo está diciendo; interviene el señor Concejal Víctor Burbano, o sea lo que está aquí no es para el cementerio, es para el hospital viejo como dijo el compañero recuerden cuando nos fuimos hacernos las pruebas, tuvimos que aguantarnos el aguacero, este valor es para hacer en el hospital Marco Vinicio Iza, un techo para cuando la gente vaya hacer cola al laboratorio; el señor Concejal Arcadio Bustos, dice con eso queda claro que sea inversión es para hacer una visera para protección de los pacientes que se van hacer la prueba; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando señor Alcalde, compañeros Concejales, de acuerdo al artículo 258 del COOTAD, propongo que con toda la información que nos ha proporcionado el señor Financiero, se apruebe este cuarto punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias, con las consultas que han hecho los señores Concejales y la respectiva aclaración que ha hecho el señor Financiero, apoyo la moción de la compañera Marta Castro. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la señora Concejala Marta Castro, con esta consideración, me solicita proceda a

registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción por **unanimidad** resuelven aprobar el cuarto punto del orden del día, que tiene relación con el oficio Nro. 0228-DF-GADMLA, del señor Financiero del GADMLA, sobre la Décima Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito Nro. 08, por el monto total de USD 499.003.75; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 0140-GPS-MJM-2020, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico para la entrega en comodato de un lote de terreno de propiedad del GADMLA, a favor de la Asociación de Servidores de Reciclaje Amazonia Limpia de Nueva Loja, “ASESORALL”, el señor Alcalde, indica que nosotros somos testigos que los señores de ASESORALL, venían pidiendo un terreno para el proceso de reciclaje que ellos se dedican; con esta consideración pongo a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede la palabra, señor Alcalde, compañeros Concejales, usted lo ha dicho, en ese sentido la ASESORALL, está pidiendo una superficie de terreno municipal cerca de seis mil quinientos noventa y tres metros cuadrados de terreno, que queda en la lotización Segundo Orellana, la Ley lo faculta el artículo 283, habla del sistema económico que tiene el país, es un sistema económico social y solidario donde tiene que haber una concatenación de respetar al ser

humano como el eje dentro de la economía, en ese sentido incluso se plantea una triangulación, de equidad entre la sociedad, el Estado y el mercado, donde si hay ganancia en esa medida el ser humano tiene que ser valorado de acuerdo a la norma Constitucional, el COOTAD, en el Art. 441, plantea muy claramente que el comodato dentro de los bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se sujetará a lo que determina al Código Civil en el artículo 277, de igual manera tenemos que tomar en cuenta lo que dice el Código de Finanzas Publica en su artículo 204, y de conformidad al Art. 78, del Reglamento de la Ley de Finanzas Públicas, con estas consideraciones propongo al pleno, que se apruebe el Informe N° 0140-GPS-MJM-2020, con un tiempo de duración de 50 años; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, diciendo, gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que el Art. 441 del COOTAD, es clarísimo, en concordancia con el Art. 158 del Reglamento de manejo de bienes del Sector Público, tomando en cuenta el informe Nro. 094- GADMLA-2020, del 24 de julio del 2020, del Director de Gestión, también es un tema, que siempre vengo diciendo que las organizaciones que están amparadas por esta ley y los GADs de los diferentes niveles, se debe apoyar a las organizaciones que están cobijadas por esta ley , además el Art. 1 de esta Ley es clarísimo, así como lo indica el Art. 133 de la misma Ley, en concordancia como el Art. 277 del Código Civil, donde define claramente lo que es un comodato, de esta manera apoyo la moción del doctor Hugo Moreno. Al no

existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, ausente; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, por **unanimidad** resuelven aprobar el quinto punto del orden del día, que tiene relación con el Informe N° 0140-GPS-MJM-2020, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico para la entrega en comodato de un lote de terreno de propiedad del GADMLA, a favor de la Asociación de Servidores de Reciclaje Amazonia Limpia de Nueva Loja, “ASESORALL, por el tiempo de cincuenta años; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 21-CT-2020, de la Comisión, de Terrenos, Litigio sobre un predio Sr. Carlos Danilo Ponce y Amada Angélica Noa Mamallacta, en el barrio Bay Paz.- El señor Alcalde pone a consideración el Pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede, empieza diciendo, señor Alcalde, señores Concejales, este es un tema, que está bastante claro para la Comisión, hay incluso un informe que esta ratificado, de un terreno de 600 metros, ubicado en el barrio Bay Paz de esta ciudad de Nueva Loja, este tema viene del año 2018, donde el señor plantea para que se le dé la legalización del predio, sin embargo la Comisión de Terrenos, en aquel entonces conjuntamente con algunas autoridades hacen

una inspección, en ese momento ellos ratifican que dentro de este predio, existe una especie de dos posesionarios, en este caso el señor que estuvo aquí presente y por el otro lado Noa Amada; existe un informe del señor Director de Avalúos, con fecha 27 de septiembre del 2019, vuelve a ratificar el informe del 2018, donde solicita al señor alcalde la suspensión de la legalización a nombre del señor Carlos Danilo Ponce, hasta que se determine los verdaderos posesionarios, de la misma manera se solicita al Concejo en pleno, para que se deje pendiente la aprobación de la carpeta del señor Ponce Buitrón Carlos; la Comisión de Terrenos en una inspección que se realizó en la parte pertinente, en el punto seis dice lo siguiente “La Comisión de terrenos tiene conocimiento que sobre el predio existe litigio entre el señor Carlos Ponce Buitrón y la señora Amada Angélica Noa Mamallacta, con estos antecedentes propongo que se apruebe el Informe N° 21-CT-2020, de la Comisión, de Terrenos, Litigio sobre un predio Sr. Carlos Danilo Ponce y Amada Angélica Noa Mamallacta, en el barrio Bay Paz; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, quien procede apoyar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, ausente; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, ausente;

Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, **unanidad** resuelven aprobar el sexto punto del orden del día, que tiene relación con el Informe N° 21-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, Litigio sobre un predio Sr. Carlos Danilo Ponce y Amada Angélica Noa Mamallacta, en el barrio Bay Paz; **SÉPTIMO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COPU-2020, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la eliminación de jardinería en la calle Jorge Añazco entre las calles 12 de febrero y Manabí.- El señor Alcalde solicita al Concejal Víctor Burbano, Presidente de la Comisión de Obras Públicas para que se permita explicar sobre el particular, interviene indicando, señor Alcalde compañeros Concejales, la petición del señor Oswaldo Mora Rodríguez, domiciliado en la Jorge Añazco entre Manabí y 12 de febrero, durante la regeneración urbana algún tiempo atrás, se crearon jardineras que al momento persisten en el lugar, como tal en la construcción de su vivienda, solicita que a esa jardinera se la mueva a otro lado, los técnicos verifican que no es necesario moverla, sino de tajarla, en la Comisión se ha decidido enviar para que este Concejo permita, pero con recursos del señor Oswaldo Mora Rodríguez. Por lo que solicito para que el señor Oswaldo Mora Rodríguez haga el adecentamiento, tapar el hueco y dejar de una manera ornamental, con los recursos del mismo señor, por esta razón mociono que se apruebe el Informe Nro. 002-COPU-2020, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, que tiene relación con la eliminación de la jardinería en la calle Jorge Añazco entre

las calles 12 de febrero y Manabí; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, por **unanimidad** resuelven aprobar el séptimo punto del orden del día que tiene relación con el Informe Nro. 002-COPU-2020, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la eliminación de jardinería en la calle Jorge Añazco entre las calles 12 de febrero y Manabí; **OCTAVO:** Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos -----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADML



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

